

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE
Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>RADICADO</u>
COOPERATIVA KERYGMA	JOSEFINA TORRES CARABALLO	2022-00138-00
COOPERATIVA KERYGMA	JESUS CLARET ALFARO TEHERAN	2022-00150-00
COOPERATIVA KERYGMA	MARTHA BEATRIZ GOMEZ PEREZ	2022-00137-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ASOAGROPROMA	2016-00235-00

Se pone a disposición de los sujetos procesales en **TRASLADO VIRTUAL** en la **PAGINA WEB DE LA RAMA JUUDICIAL** la **presente LIQUIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO** por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se **INCORPORA** en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (01) DÍA.

HOY

DIESECISEIS (16) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

INICIA TRASLADO VIRTUAL: DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 HORA 5:00 P.M.


JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO